



Id. Document: YvSA M5ie +xOM iPD1 gOy2 OsDi mK4=
Comprovar autenticitat en ht tps: //sede. valencia. es



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

INTERVENCIÓN GENERAL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA – “FUNDACIÓN LAS NAVES”

EJERCICIO 2021

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA (IGAV)

Al Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA

Opinión con salvedades

La Intervención General del Ayuntamiento de València, a través del Servicio de Auditoría Integral, en uso de las competencias que le atribuyen el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el capítulo IV del Título IV, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en los artículos 133.h y 136, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional en los artículos 1 y 4, es el órgano competente para auditar las cuentas anuales de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante, la Fundación o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes a dicha fecha.

El 3 de marzo de 2022 se formularon las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 por parte del vicepresidente de la Fundación. En base a dichas cuentas, el 27 de mayo de 2022 se emitió por la Intervención General del Ayuntamiento de València el informe provisional de auditoría de cuentas. La Fundación, en alegaciones, ha presentado unas cuentas reformuladas con el objeto de subsanar las incorrecciones contables que tenían dicho carácter. El detalle de los ajustes contables realizados por la Fundación que han dado origen a la reformulación figura en las alegaciones emitidas por ella, el 13 de junio de 2022.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de su resultado, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.d de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812



Fundamento de la opinión con salvedades

- Los epígrafes de “Inmovilizado material” e “Inmovilizado intangible” del activo no corriente del balance ascienden a 31 de diciembre de 2021 a 246.004 euros y 33.564 euros, respectivamente.

La Fundación dispone de un inventario valorado que coincide con los registros contables. No obstante, durante las pruebas de observación e inspección física llevadas a cabo en la fase de ejecución de los trabajos de auditoría, no ha sido posible verificar la existencia de un número significativo de elementos que componen el inventario, al no disponer la Entidad de los procedimientos adecuados que permitan la coordinación entre éste y la contabilidad.

Asimismo, en dichas pruebas se han identificado elementos de inmovilizado que no figuran en el inventario, ni en los registros contables.

Finalmente, hemos tenido evidencia documental de donaciones de bienes de inmovilizado a otras entidades que no se han registrado contablemente, sin que hayamos podido comprobar, al no facilitar la Fundación ninguna información al respecto, si formaban parte de los saldos contables del inmovilizado, y, en tal caso, cuál era su valoración.

Por todo ello, no resulta posible formarnos una opinión sobre la existencia, integridad, valoración y adecuada clasificación de los epígrafes de inmovilizado material e inmovilizado intangible del balance, desconociendo el efecto que esta limitación pueda tener, en su caso, sobre las cuentas anuales abreviadas de 2021.

- Los epígrafes de “Reservas” y “Excedentes de ejercicios anteriores” del patrimonio neto del balance muestran al cierre del ejercicio 2021 un saldo de 56.447 euros y 729.694 euros, respectivamente. No hemos dispuesto de la documentación soporte necesaria para formarnos una opinión sobre la adecuada valoración de la totalidad de las reservas, ni de 646.552 euros del epígrafe de “Excedentes de ejercicios anteriores”, lo que ha supuesto una limitación en el alcance de nuestro trabajo.
- La nota 8 de la memoria adjunta informa que el periodo medio de pago a proveedores en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 1,83 días y 2,44 días, respectivamente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCO - VICEINTERVENCO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812



La Entidad no ha proporcionado información suficiente que nos permita comprobar que el cálculo se ha efectuado de acuerdo con la metodología establecida en la normativa de aplicación, lo que ha supuesto una limitación en el alcance de nuestro trabajo.

- La Entidad realiza su actividad en un edificio de propiedad municipal conocido como “Las Naves”. Tal y como se indica en la nota 1.2 de la memoria abreviada adjunta, el Ayuntamiento de València y la Fundación suscribieron, en el ejercicio 2018, un convenio de colaboración en virtud del cual el Ayuntamiento autoriza a la Fundación la gestión o uso del inmueble, por un período de cuatro años, prorrogable.

Adicionalmente, y con el objeto de una adecuada utilización del inmueble, el Ayuntamiento aporta, con carácter gratuito, el equipamiento tecnológico de propiedad municipal con el que está dotado el mismo.

Incumpliendo lo previsto en el apartado 4 “Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación” de la norma de registro y valoración 20ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, la Entidad no ha reconocido un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, ni, simultáneamente, ha registrado un ingreso directamente en el patrimonio neto.

En consecuencia con ello, la Fundación tampoco ha cumplido, a lo largo del período de cesión, con lo indicado en la citada norma, tanto en lo que respecta a la amortización del inmovilizado intangible, como en lo referente al traslado al excedente del ejercicio del importe que se debería haber consignado como patrimonio neto.

Por tanto, nos encontramos ante un incumplimiento de principios y normas contables, que no podemos cuantificar por desconocer el valor razonable del activo.

- La Fundación ha corregido en 2021 un error contable proveniente del ejercicio 2020, por el inadecuado registro de una deuda ante el Ayuntamiento de València de 113.222 euros, con el objeto de hacer frente a la posible exigencia del Ayuntamiento a la Fundación del reintegro del superávit del ejercicio 2019.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCO - VICEINTERVENCO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812



Dado que dicho importe no cumplía con los requisitos para tener la condición de pasivo establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, la Fundación ha procedido a su ajuste contable, si bien no ha cumplido con lo preceptuado en dicho Plan respecto a la modificación de la información comparativa y a la información en el apartado de la memoria destinado a corrección de errores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

El reconocimiento de ingresos y derechos de cobro por las subvenciones recibidas, así como el registro de los gastos asociados y su correlación con

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCO - VICEINTERVENCO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812



los ingresos, es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la integridad de su registro contable.

El elevado valor de las transacciones a nivel unitario supone que errores a escala individual resulten significativos, por lo que hemos considerado la contabilización de este tipo de subvenciones, el reconocimiento de ingresos y gastos, y los activos y pasivos asociados a las mismas, como un aspecto relevante de la auditoría.

Asimismo, hemos evaluado el proceso de control interno del área y realizado pruebas en detalle sobre una muestra de las subvenciones recibidas, inspeccionando la documentación soporte justificativa de los gastos incurridos y su correlación con los ingresos reconocidos en el ejercicio, así como el adecuado reconocimiento de derechos de cobro y deudas.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad del presidente en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El presidente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el presidente de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el presidente tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812



debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812



hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Patronato, determinamos las que han sido de la mayor significatividad o cuestiones clave en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los aspectos más relevantes o cuestiones claves de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro de informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	22/06/2022	ACCVCA-120	74221361723327973375 364357337519756725
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	22/06/2022	ACCVCA-120	10849986918730928373 9103888053087892812